MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

Alto Paraná – Paraguay
Cel.: 0983.137.700

RESOLUCIÓN Nº 75 /2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA Nº 13/2013 CON ID 252119, A LA EMPRESA TAJY ROSADO S.A. CON RUC 80068213-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA SANDRA ELINA LOPEZ ROJAS PARA LA "ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (ALMUERZO ESCOLAR) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR LEY 4758/12.----------

Domingo Martínez de Irala, 06 de junio de 2.013.-

VISTA: La Resolución Nº/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Domingo Martínez de Irala, la ejecución de los tramites y procedimientos necesarios para la contratación de una empresa, para la "**ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (ALMUERZO ESCOLAR) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA" A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR LEY 4758/12**, por vía de la Licitación Por Contratación Directa Nº 13/2013 con ID 252119; y,

CONSIDERANDO: **Que**, para la referida Contratación Directa Nº 13/2013 con ID 252119, se han presentado tres oferentes, con sus propuestas económicas: **TAJY ROSADO S.A., ENGADI ALIMENTOS S.R.L. Y ALBATROS S.R.L.**;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **TAJY ROSADO S.A. CON RUC 80068213-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA SANDRA ELINA LOPEZ ROJAS** porque se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación Por Contratación Directa Nº 13/2013 con ID 252119 a la citada empresa para la "**ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (ALMUERZO ESCOLAR) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Título Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el artículo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Licitación Por Contratación Directa Nº 13/2013 con ID 252119 a la empresa **TAJY ROSADO S.A. CON RUC 80068213-0 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES LA SEÑORA SANDRA ELINA LOPEZ ROJAS**, para la "**ADQUISICION DE COMPLEMENTO NUTRICIONAL (ALMUERZO ESCOLAR) PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total de Gs. 123.891.495.- (Guaraníes, Ciento Veintitrés Millones Ochocientos Noventa y Un Mil Cuatrocientos Noventa y Cinco) a ser financiado con FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADO FONACIDE OTORGADOS PR LEY 4758/12 aprobado en el Presupuesto General de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2.013, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Pùblicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- AUTORIZAR la suscripción del Contrato Nº 11/2.013 para la provisión de bienes objeto del llamado de referencia en cuyas cláusulas se establecerán las condiciones de entrega de bienes.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Alberto Ramirez
Secretario General

Pascual Ramirez Araujo
Intendente Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)